

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 12231181

Tegucigalpa, M.D.C.

15 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

COMERCIAL Y DISTRIBUCIONES JAZ, S. DE R.L.

Lps. 6,930.00

LA CANTIDAD DE: IS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		6,930.00
5-1-10-01-300-3	CALZADOS	7,969.50	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		1,039.50
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	1,039.50	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		1,039.50

Pago de la Factura N°000-001-01-00000302, Recibo S/N, O/C N°0135-2023 en concepto por compra de (18) pares de botas de hule, para supervisión de porquerizas, correspondiente al proyecto de producto porcino.

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 7,970.00

Fecha

Firma

Aprobado Administración

Recibi de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:



PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

No. 12231181

Tegucigalpa, M.D.C.

15 de Diciembre del 2023

PÁGUESE POR ESTE

CHEQUE A:

COMERCIAL Y DISTRIBUCIONES JAZ, S. DE R.L.

Lps. 6,930.00

LA CANTIDAD DE: SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:

CUENTA: MINISTERIO FINANZAS

PRONADERS: 4-1-10-01-001
PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		6,930.00
5-1-10-01-300-3	CALZADOS	7,969.50	
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS		1,039.50
2-1-10-03-001-0	I.S.V. PRONADERS	1,039.50	
4-1-10-01-001	Ministerio de Finanzas		1,039.50
<p>Pago de la Factura N°000-001-01-00000302, Recibo S/N, O/C N°0135-2023 en concepto por compra de (18) pares de botas de hule, para supervisión de porquerizas, correspondiente al proyecto de producto porcino.</p>			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 7,970.00

15/12/2023

Fecha

Firma

Aprobado Administración

Recibí de Conformidad

Identidad No.:

Fecha:



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Desarrollo Rural Sostenible
PRONADERS
Gobierno de la República

ORDEN DE COMPRA # 0135-2023
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 04 de Diciembre del 2023

NOMBRE: Comercial y Distribuidora JAZ S. de R.L..
Direccion de Suministrante: Municipio Santa Ana, Caserio La Cali, Aldea El Limon.
RTN: 08019022421615
TELEFONO: 9623-4316

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN ABJETO	TOTALES
			Botas de Hule			
1	18	Par	Botas de hule, se describe las siguientes tallas. * talla # 38 cantidad (2). * talla # 39 cantidad (3). * talla # 40 cantidad (3). * talla # 41 cantidad (8). * talla # 42 cantidad (2)	L. 385.00	L. 6,930.00	
			Observación: la entrega del producto es inmediata, una vez recibida la orden de compra.			
			U.L.			
			Solicitado por: Ing. Víctor Vargas, jefe del departamento de Cajas Rurales.			
				SUB TOTAL	L. 6,930.00	
				I.S.V. 15%	L. 1,039.50	
				TOTAL	L. 7,969.50	L. 7,969.50

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el mas alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la informacion confidencial que manejamos, absteniendonos de dar delaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicacion de los principios fundamentales bajo las cuales se rigen los precesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

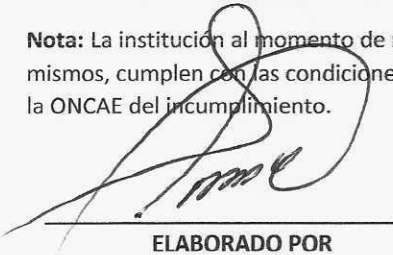
El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

Handwritten signature and initials

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio contrae responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.



**ELABORADO POR
ALLAN GALINDO
AUXILIAR DE COMPRAS**



**APROBADO
Lic. EMERSON SIERRA
JEFE DE COMPRAS**



**AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022**



COMERCIAL Y DISTRIBUCIONES JAZ, S. DE R.L.

Aldea La Cali, Calle Principal, Dos Cuadras Arriba de la Iglesia Catolica
Santa Ana. Francisco Morazan.

E-mail. comercialydistribucionesjaz@gmail.com /Tel. 2270-9441 Cel. 9673-7493/ 9936-6630

R.T.N: 08019022421615

Factura

Nº 000-001-01-00000302

Cliente: PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

RTN: 08019012470423

Dirección: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL

DIA	MES	AÑO
12	12	23

CONTADO

CREDITO

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas	Total
18	PARES DE BOTAS DE HULE	L 385.00		L 6,930.00

Rango Autorizado: 000-001-01-00000286 a la 000-001-01-00000335
 Fecha limite de emisión: 10/11/2024
 C.A.I: 86CEFB-019871-9A4EB4-FFDB51-E03423-30
 Número de Correlativo de Orden de Compra Exenta _____
 Número de Correlativo Constancia Registro de Exonerado _____
 Número Identificativo SAG _____

Importe Exonerado L.	L	-
Importe Exento L.	L	-
Importe Gravado 15% L.	L	6,930.00
Importe Gravado 18% L.		
I.S.V. 18% L.		
I.S.V. 15% L.	L	1,039.50
Total a Pagar L.	L	7,969.50

Cantidad en Letras: Siete Mil Novecientos Sesenta y Nueva Lempiras Con 50/100

La Factura es Beneficio de Todos Exíjala.
ORIGINAL - CLIENTE
COPIA - EMISOR


Firma y Sello
 COMERCIAL Y DISTRIBUCIONES JAZ S. DE R.L.
 R.T.N: 08019022421615

Handwritten notes:
 ml
 12/12/23
 10:03 AM

IMPRESION: PERSIONES DURO NELASQUEZ R.T.N. 08019021222504 / Tel.: 2262-8875 / 9854-5006 / Invercionesdurovelasquez@gmail.com CERT: 029121-1050056

12/12/2023



RECIBO

RECIBÍ DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CANTIDAD DE: SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 50/100 (7,969.50) POR LA COMPRA DE BOTAS DE HULE, SEGÚN FACTURA.

N° 000-001-01-00000302.


FIRMA Y SELLO
COMERCIAL Y DISTRIBUCIONES JAZ S. DE R.L.
R.T.N: 08019022421013

Waleska Avila.

COMERCIAL Y DISTRIBUCIONES JAZ S.DE R.L

Aldea La Cali, Calle Principal, Dos Cuadras Arriba de la Iglesia Catolica Santa Ana Francisco Morazan
comercialydistribucionesjaz@gmail.com Teléfono 9936-6630

RTN: 08019022421615
12 de Diciembre del 2023



COMPROBANTE DE ENTREGA

Cliente:	PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)
Direccion:	CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL
Telefono	
Rtn	

Por medio de la presente se hace entrega de pares de botas como se detalla a continuacion:

N°	Cantidad		Descripción	Precio unitario	Total
1	18	UNIDAD	BOTAS DE HULE	L 385.00	L 6,930.00
Observaciones:				Subtotal	L 6,930.00
				Valor Exento	0.00
				Valor Gravado	6,930.00
				18% ISV	
				15% ISV	L 1,039.50
Lugar de Entrega:	En sus instalaciones Tgu			Total a Pagar	L 7,969.50

Atentamente:



Recibido Por:

12/12/2023

Fecha:

DISTRIBUIDORES A NIVEL NACIONAL

PRONADERS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

2242-8371 / 2242-8372



INVITACION A COTIZAR No. CM-019-PRONADERS-2023



Fecha emision: 01/12/2023

Proveedor o contratista: Comercial y Distribuciones JAZ	teléfono: 9623-4316
Direccion:	RTN:
E-mail: comercialydistribucionesjaz@gmail.com	
el Programa Nacional de Desarrollo Rural Urbano Sostenible, por este medio invita a presentar oferta para el o los bienes y/o servicios que se detalla(n) a continuación:	

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SOLICITADAS Y LISTA DE PRECIOS

No.	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1	18	pares	Botas de hule	385	6930
			Tallas de las botas:		
			talla # 38 cantidad: (2)		
			talla # 39 cantidad: (1)		
			talla # 39 cantidad: (2)		
			talla # 40 cantidad: (3)		
			talla # 41 cantidad: (2)		
			talla # 41 cantidad: (6)		
			talla # 42 cantidad: (2)		
			Nota: condiciones de entrega inmediata 5 días despues de notificada la orden de compra.		
			U.L.		
				Sub total	6930
				Isv 15%	1039.5
				Total	7969.5

Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES	
1	La cotizacion deberá llevar el precio unitario por ítem y el precio total. Se deberá sumar un gran total
2	Los montos descritos en la cotización deberán expresarse en moneda nacional (LEMPIRAS)
3	Presentar cotización debidamente firmada y sellada en sobre cerrado, rotulado con el nombre y numero de proceso.
4	Cotizaciones con borrones, manchas y tachaduras no serán consideradas.
5	Se requiere una vâlidez de la oferta de 30 días.
6	Fecha maxima de entrega de la oferta: 04/12/2023 hasta las hora: 10:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras.
7	Si preseta la cotizacion en formato de la empresa participante, favor adjuntar el formato de invitacion de la secretaria con lo solicitado debidamente firmado y sellado.
8	El bien o servicio se pagara por medio de transferencia bancaria mediante el sistema integrado de administracion financiera (SIAFI) o cheque
9	La adjudicacion se hará por ítem para aquella empresa que cumpla con los requerimientos técnicos solicitado.
Por este medio declaro que e leído todas las instrucciones de esta cotización y que cumplo con todos los requisitos, aquí solicitados, para lo cual firmo a continuacion la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras	
Nombre del contacto Walaska Anita	firma del proveedor Fecha: 01/12/2023



Miranda